

DECRETO N° 470 /

TEMUCO, 31 ENE. 2024

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Decreto Alcaldicio N°4664 de fecha 13 de diciembre de 2019, que autoriza el cambio de ubicación y rubro en el permiso municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED]

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Ordenanza N° 003 Artículo N° 14: indica que: "El Municipio podrá, mediante decreto Alcaldicio, modificar temporalmente o definitivamente los permisos, cuando las condiciones así lo requieran.

2.-Fichas de solicitud de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] quien requiere cambio ubicación en su permiso municipal.

3.- Fotocopia de cédula de identidad de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] titular del permiso.

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de ubicación en el permiso municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] como se menciona a continuación:

Respecto a la ubicación:

Nombre completo	Rut	Rol	Dirección comercial actual	Nueva dirección comercial
Sara del Carmen Mora Aguayo	[REDACTED]	355-2141	Calle Andrés Bello frente al N°774 vereda sur	Avda. Caupolicán frente al N°379

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/BVMR(S)/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

